



000034
18 DIC 2012

Hora 2:05 Anexos 1 folio

Funcionario Gloria

Radicado 773/

PUBLICACIÓN

*El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Santiago de Cali*

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: *El Arrimadero Lote 3*

Departamento: *Valle del Cauca*

Municipio: *Santiago de Cali*

Corregimiento: *Villa Carmelo*

Vereda: *El Carmen*

Numero de Matricula Inmobiliaria: *370-601478*

Número de Cédula Catastral: *Y000404550000*

Linderos: *NORTE* punto J-k en 58.40 mts con carretera de por medio con parte del lote No.1de propiedad de Enio Varela Jaramillo e hijos; *ORIENTE* y *SUR*: - puntos K-L en 44.10 mts, con carretera de por medio con parte del lote No.4 de propiedad de Enio Varela Jaramillo e hijos; *OCCIDENTE* en línea puntos J-G en 20.60 mts y puntos G-H en 10.40 mts con lote No.2 de propiedad de Carlos Humberto Grijalba Velásquez y Olga Lucía Pito Bolaños.

Datos del Solicitante:

Julián Varela Puglisi CC.16.588.309

Datos del Núcleo Familiar:

Gustavo Adolfo Varela Puglisi Hermano

Adriana María Varela Puglisi Hermana

Para que comparezcan dentro de los quince (15) días siguientes a la presente publicación y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2012-00093-00.

LUIS FERNANDO BENAVIDES CADENA

Secretario E